

Reforma judicial: los cinco cambios que propone Alfredo Cornejo en el Código Procesal Penal

08/08/2025



El gobernador **Alfredo Cornejo** anunció este jueves que enviará a la Legislatura un proyecto para modificar el **Código Procesal Penal de Mendoza**. Lo hizo durante un acto oficial en San Rafael, donde además presentó equipamiento para la Policía.

La iniciativa –que se presentará la semana próxima– apunta a ajustar el funcionamiento del sistema judicial, con eje en **la disponibilidad horaria, la celeridad procesal y el acotamiento del juicio abreviado**, entre otros ítems.

Estas son las cinco claves del proyecto que prepara el

Ejecutivo provincial:

Audiencias penales fuera del horario judicial

Uno de los puntos centrales es garantizar la disponibilidad de audiencias durante más horas del día. Actualmente, si una persona es detenida *in fraganti* en horario vespertino o nocturno, no siempre se puede avanzar con la imputación porque no hay jueces ni fiscales disponibles.

“Estamos capturando personas gracias a la tecnología, pero si eso ocurre después de las dos o tres de la tarde, no hay audiencias disponibles y ese proceso queda trunco”, explicó Cornejo.

La reforma buscará **extender la jornada judicial** para que las detenciones realizadas por la Policía no pierdan efecto por falta de respuesta del sistema.

Celeridad: evitar que causas se caigan

El Ejecutivo sostiene que la lentitud judicial y los formalismos procesales pueden provocar la liberación de detenidos por motivos técnicos, **incluso cuando existen pruebas firmes.**

“No tiene sentido tener la ley y la tecnología si el sistema judicial no actúa en tiempo real”, señaló el Gobernador.

El proyecto apunta a **reducir la brecha entre la detención policial y la resolución judicial** para mejorar la eficacia del sistema.

Juicio abreviado y penas condicionales

Cornejo y la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, manifestaron preocupación por el uso extendido del juicio abreviado, que permite acordar una condena sin juicio oral.



“Eso termina en la liberación inmediata del delincuente, que vuelve al barrio y genera una tremenda sensación de impunidad”, remarcó el gobernador.

Desde el Ejecutivo aseguran que muchas condenas resultan condicionales, por lo que los acusados no cumplen prisión efectiva. **La reforma buscará limitar la aplicación de estos mecanismos,** especialmente en casos de reincidencia o violencia.

Reorganizar sin crear nuevos cargos

El proyecto no prevé aumentar la estructura judicial ni crear nuevos juzgados, sino optimizar la distribución de causas y la eficiencia del trabajo de tribunales y fiscalías.

“Buscamos optimizar los recursos que ya existen y mejorar la distribución de causas entre jueces y tribunales”, afirmó Rus. La intención es lograr mayor agilidad **sin incrementar el presupuesto ni sumar personal.**

Más exigencia al Poder Judicial

Cornejo aseguró que el sistema judicial debe responder con la misma rigurosidad que la fuerza policial. *“Así como somos exigentes con la Policía, **también lo seremos con jueces, fiscales y defensores**”,* afirmó.

El proyecto apunta **a fortalecer el control institucional** y a evaluar el desempeño de todos los actores del sistema penal.

Competencias provinciales y reclamos a la Nación

Cornejo recordó que el Código Penal, que define los delitos y las penas, es competencia del Congreso Nacional. Por eso, Mendoza solo puede legislar sobre el procedimiento judicial, es decir, **cómo se tramitan las causas penales.**



Aun así, el mandatario volvió a reclamar cambios a nivel nacional para endurecer penas y tipificar nuevas modalidades delictivas, como el **robo digital** o el **uso de perfiles falsos para estafas**.

Equipamiento policial y contexto político

En San Rafael, además de anunciar la reforma, Cornejo presentó 26 nuevos agentes equipados con chalecos antibalas nivel 3, pistolas Bersa 9 mm, escopetas calibre 12/70 y pistolas Taser 7 para intervenciones no letales.

Se sumaron 28 vehículos –autos, camionetas 4x2 y 4x4, motos y un furgón– además de tecnología como equipos de comunicación encriptada y un dron para patrullajes en zonas de difícil acceso.

“Si a esto le sumamos las 30 obras que detallamos la semana pasada en redes sociales, con más de 90 mil millones de pesos

destinados al Sur provincial –la mayoría de ellas en San Rafael, por ser el departamento con mayor densidad poblacional–, estamos mostrando con hechos concretos cómo invertimos en esta zona. El Sur existe y el Gobierno provincial lo tiene presente en su planificación”, enfatizó Cornejo.

El anuncio se realizó en un contexto de tensión política con el intendente Omar Félix, quien la semana pasada criticó públicamente al gobernador por no haberlo invitado a un acto oficial en el departamento.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/reforma-judicial-los-cinco-cambios-que-propone-alfredo-cornejo-en-el-codigo-procesal-penal/>